DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de febrero de 2020.-

Nota N° 48/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 1 al Contrato N° 002/19 correspondiente a la AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, hasta el 31/12/2020; aprobada por **Resolución SENAVE N° 056 de fecha 04 de febrero del 2020.-**

Así también se informa que, la comunicación se realiza posterior a los 10 (diez) días hábiles previstos en el artículo 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19, debido a que, las personas responsables para la suscripción de la adenda, no se encontraban y recién en la fecha pudo ser regularizada.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

oj/JCJ